



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

32 DE 71

ANEXO 1

"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUERENTE
2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"	0020/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. OBJETO

La presente adquisición tiene por objeto dotar a la base trabajadora de la alcaldía Cuauhtémoc, equipo de seguridad que permita el óptimo desempeño de sus funciones

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS/SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL P.P. 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"		
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	PIEZA
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	PIEZA
03	2721000022	CLAVERA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	165	PIEZA
04	2721000024	CRISTALES CLAROS PARA GOGLES DE SOLDADOR (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	PAR
05	2721000024	CRISTALES PARA GOGLES DE SOLDADOR 12 SOMBRAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	PAR
06	2721000024	MONOGOGLES PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	PIEZA
07	2721000038	FILTRO COLOR AMARILLO (CONTRA GASES ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	132	PIEZA
08	2721000038	FILTRO COLOR VERDE (CONTRA GAS AMONIACO Y METILAMINA), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	174	PIEZA
09	2721000040	GUANTE ANTIDERRAPANTE (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	5280	PAR
10	2721000040	GUANTE ANTIDERRAPANTE PARA ARCHIVISTA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	1224	PAR
11	2721000040	GUANTE DE ASBESTO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	14	PAR
12	2721000040	GUANTE ESTERILIZADO PARA CIRUJANO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	19890	PAR
13	2721000040	GUANTE PARA EXPLORACION NO ESTERILIZADO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	26300	PAR
14	2721000046	GUANTE DIELECTRICO DE HULE NATURAL CLASE III TIPO I (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	113	PAR
15	2721000054	MANDIL DE LONA PLASTIFICADO DE 90 CM. (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	417	PIEZA
16	2721000060	MANGAS DE CARNAZA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	37	PAR
17	2721000066	MASCARILLA DE DOS FILTROS CONTRA GAS AMONIACO Y/O METILAMINA (VERDE), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	PIEZA
18	2721000066	MASCARILLA DE UN FILTRO CONTRA GASES ACIDOS Y VAPORES ORGANICOS (AMARILLO), (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	132	PIEZA
19	2721000066	RESPIRADOR MUESTRA LIBRE DE MANTENIMIENTO CONTRA POLVOS Y PARTICULAS LIQUIDAS SIN ACEITE, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	2240	Pieza
20	2721000072	PORTA-MARTILLO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	165	Pieza
21	2721000074	PROTECTORES AUDITIVOS TIPO TORNILLO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	217	Par

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

33 DE 71

PARTIDA	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		ANEXO TÉCNICO)		
22	2721000084	ESPINILLERAS PARA OPERADOR DE DESMALEZADORA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	46	PAR
23	2721000104	CUBRE BOCA TIPO CONCHA DESECHABLE (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	19340	PIEZA
24	2721000104	CUBRE BOCAS QUIRURGICO DE 3 CAPAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	21300	PIEZA
25	2721000106	LAMPARA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
26	2721000114	CUERDA PARA ARNES TIPO ALPINISTA PERLON ESTÁTICA 3/8-50 METROS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	41	PIEZA
27	2721000130	CARETA DE PROTECCION FACIAL (DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	78	PIEZA

CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

Careta para soldador fabricada en plástico o fibra de vidrio con suspensión flotante de ajuste de matraca, para cristales intercambiables. "Obscuros sombra #12."

Deberá cumplir con la norma:
CFE H0000-11-2016 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CINTURÓN DE SEGURIDAD CON BANDOLA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado con 6 capas de nylon tejido, impregnadas cada una por una capa de neopreno y forrado de eva.

Una capa intermedia de color rojo para señalar el límite de vida del cinturón o la bandola como indicador para su reemplazo.

La longitud del cinturón deberá ser de acuerdo a la talla.

Asimismo, la bandola deberá tener una longitud máxima de 1.60 metros +/- 15 mm, con espesor mínimo de 4.5 mm. los herrajes deben resistir sin agrietarse un doblez de 180° sobre un mandril.

La banda de los anillos "d" está conformada por tres capas de nylon tejido, impregnadas cada una con neopreno, la banda y los anillos se sujetan con refuerzo de lámina, con tres remaches de cobre.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-019-1986 CFE 8H321-01 NRF-024-PEMEX-2009

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

34 DE 71

CLAVERA

ESPECIFICACIÓN:

Clavera fabricada en tela 100% nylon repelente al agua, con 2 compartimentos para clavos, porta martillo, porta navaja y 2 porta brocas.

La clavera deberá tener las siguientes dimensiones:

La base tendrá una altura de 30.5 cm. x 24 cm. de ancho en su base superior y 25 cm. en su base inferior.

En su parte superior lleva unos dobles de 10 cm. de ancho para portarla al cinturón.

El primer compartimento tendrá 29.5 cm. de ancho x 20.5 cm. de alto, estará ribeteado en su base superior con la misma tela de 2 cm. de ancho y llevará una cinta de polipropileno en su base superior de 5 cm. de ancho para darle cuerpo a la boca del compartimento. Estará sujeto con una costura de hilo nylon del y reforzado con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. en sus cuatro esquinas.

El segundo compartimento de 22 cm. de ancho en su base superior y 17 cm. en su base inferior x 12 cm. de alto, este estará ribeteado en su base superior con la misma tela de 1 cm. de ancho y con alma de vivo de plástico de 1 cm. para darle cuerpo a la boca del segundo compartimento estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. en sus cuatro esquinas y cosidos en sus laterales y base con hilo de nylon del No. 8.

El porta cuchillas será de carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor y tendrá una dimensión de 12.5 cm. de alto x 10 cm. de ancho, estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm. y cosido en su contorno con hilo de nylon del no. 8.

El porta martillo será de vaqueta de 2 cm. de ancho y con un diámetro aproximado de 6 cm., estará sujeto con cuatro remaches niquelados de 2 vistas de 8 mm.

El porta brocas será de carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor y tendrá 8 cm. de alto x 6 cm. de ancho con 2 divisiones y 2 ranuras al centro, estará sujeto en su base superior con tres remaches niquelados tubulares de 8 mm. para engargolar el porta brocas con el porta cuchilla y un cuarto remache en su base inferior.

La base de la clavera estará ribeteado en sus lados con un bias de 100% poliéster cosido con hilo 100% nylon del No. 8.

El porta martillo, el porta navaja y los dos porta brocas van integrados a la base.

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

35 DE 71

No.	CONCEPTO	VALOR	TOLERANCIA
1	Identificación de fibras NMX-A-1833/1-INNTEX-2005	%	%
2	Masa NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m2	%
3	Curtiduría NMX-A-214-1982	-	-

Los valores de la tabla anterior, serán señalados por el área requirente de acuerdo a las características de la prenda

Deberá cumplir con la Norma:
CFE 8H321-01 NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CRISTALES CLAROS PARA GOGGLES DE SOLDADOR

ESPECIFICACIÓN:

Cristales redondos de filtración de rayos infrarrojos y ultravioleta producidos por la radiación de soldadora autógena o eléctrica formato circular de 50 mm, en su diámetro.

Así como cristal claro para proteger de ralladuras y chisporroteo al cristal filtro.

Presentación dos cristales sombra y dos protectores de cristal claro.

Deberá cumplir con la Norma:
ANSI/ISEA Z87.1-2015 NRF-007-PEMEX-2008 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CRISTALES PARA GOGGLES DE SOLDADOR 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

Cristales redondos de filtración de rayos infrarrojos y ultravioleta producidos por la radiación de soldadora autógena o eléctrica de 6 y 8 sombras de protección con formato circular de 50 mm, en su diámetro.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

36 DE 71

Así como cristal claro para proteger de ralladuras y chisporroteo al cristal filtro.

Presentación dos cristales sombra y dos protectores de cristal claro

Deberá cumplir con la Norma:

ANSI/ISEA Z87.1-2015 NRF-007-PEMEX-2008 NOM-027-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MONOGOGLES PARA SOLDADOR 12 SOMBRAS

ESPECIFICACIÓN:

El monogogle está conformado por dos lentes de 12 sombras con cuerpo moldeado de policarbonato, ópticamente correcto, con una excelente absorción de rayos ultravioleta y resistencia a productos químicos con una capa protectora contra empañamiento, su armazón está hecho de pvc, suave y flexible eliminando los puntos de presión sobre la cara.

Con trampas de ventilación y se pueden usar sobre los anteojos de corrección.

Deberá cumplir con Norma:

NOM-027-STPS-2008 NRF-007-PEMEX-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**FILTRO COLOR AMARILLO
(CONTRA GASES ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS)**

ESPECIFICACIÓN:

Filtro amarillo cartucho químico color amarillo para vapores orgánicos y gases ácidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 grs. +/- 5 grs.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-116-STPS-2009 NMX-S-002-SCFI-2004

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**FILTRO COLOR VERDE
(CONTRA GAS AMONIACO Y METILAMINA)**

ESPECIFICACIÓN:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

37 DE 71

Filtro verde con dos cartuchos químicos color blanco para gases ácidos y formaldehidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-116-STPS-2009 NMX-S-002-SCFI-2004

GUANTE ANTIDERRAPANTE

EPECIFICACIÓN:

Guantes Antiderrapante, fabricados con tela de algodón 100% con acabado interno afelpado, recubiertos con nitrilo extra pesado (palma, dorso, dedos y la unión del puño) con un espesor promedio de 1.40 mm, con acabado exterior liso (sin grabados), sin costuras en las superficies de trabajo y con diseño de dedo pulgar extendido. Deben llevar puño de seguridad de loneta almidonada de 100% algodón color natural (crudo) y ribeteado con bies de algodón en todo el perímetro de su contorno.

Disponible en tallas 8, 9 y 10. Unidad de medida: par.

ETIQUETADO:

Al interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación, país de origen.

EMPAQUE:

Los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000 o NMX-S-060/1-SCFI-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE ANTIDERRAPANTE PARA ARCHIVISTA

 ESPECIFICACIÓN:





ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

38 DE 71

Guante Antiderrapante: fabricado en nylon color negro con puntos de pvc en la palma. El color que tiene es para operaciones donde se requiere que no se note tanto la suciedad, tiene puntos de pvc en la palma para un mejor agarre de las piezas a manipular.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000 - NMX-S-060/1-SCFI-2008.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTES DE ASBESTO

ESPECIFICACIÓN:

Guantes de Crisotilo con forro interior y puño largo. Las costuras deben ser rectas, con un mínimo de 3 puntadas por centímetro. La costura interna para conformar los guantes debe ser paralela a la orilla del corte con una separación máxima de 5,00 mm., medida a partir de la orilla del corte y sin que la costura se salga del corte.

El hilo para las costuras 100% algodón torcido, calibre 17/4 a 18/4 en acabado crudo y mercerizado.

La palma es de una sola pieza, incluyendo los dedos de la mano y extendiéndose hacia la parte de dorsal en el dedo índice.

El dorso debe estar conformado de tres piezas, exceptuando el dedo índice.

El puño es del mismo material y en toda su parte inferior va ribeteado en todo su perímetro con bies de algodón 100% en color verde similar al pantone 375u2x.

Cada guante está asentado, con los nódulos insertos y con todas las costuras costeadas.

El dedo pulgar es en forma recta.

Para la verificación de las dimensiones no deben de ponerse los guantes, ser estirados, deformados o golpeados por cualquier tipo de objeto antes de ser medidos, ya que esta acción puede alterar los valores dimensionales del guante.

Todas las dimensiones del guante que se establecen en esta especificación están dentro de una tolerancia de +/- 4%, excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones en específico.

Unidad de medida: par.

ETIQUETADO:

En el interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación, y país de origen.

EMPAQUE:

los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de

[Firma manuscrita]

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

39 DE 71

origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:
NMX-S-039-SCFI-2000

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DE LATEX CON LUBRICANTE EN POLVO

ESPECIFICACIÓN:

Guante esterilizado para cirujano, fabricado en hule látex natural ambidiestro adaptable a la mano con ribete protector contra escurrimientos con terminado que asegure su fijación en el antebrazo y con talco o fécula de maíz, esterilizados en su interior para facilitar su colocación y envasado individualmente en sobre de polietileno, resistencia mecánica al corte, desgarre y punción para prevenir infecciones.

Unidad de medida: par

EMPAQUE:

Los pares de Guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen, empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja.

No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-085-SSA1-1994 PROY-NOM-226-SSA1-2002

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DE LATEX

ESPECIFICACIÓN:

Guante para exploración no estéril, fabricado en hule látex natural ambidiestro adaptable a la mano con ribete protector contra escurrimientos con terminando que asegure su fijación en el antebrazo, libres de talco.

Deberá cumplir la Norma:
NOM-085-SSA1-1994 PROY-NOM-226-SSA1-2002





ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

40 DE 71

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

GUANTE DIELECTRICO DE HULE NATURAL CLASE III TIPO I

ESPECIFICACIÓN:

Los guantes de hule natural, aislante para uso eléctrico en 30,000 volts., con una longitud de 350 mm. a 450 mm. (guantes de hule para uso eléctrico – especificaciones y métodos de prueba).

Incluye guantes tejidos de algodón para utilizarse como forro interior, mismos que deben ser fabricados con hilo 100 % algodón, torcido en acabado crudo y parafinado.

El puño debe ser de punto elástico y lleva un remallado en todo su perímetro o contorno, con hilo poliéster o algodón color amarillo.

Adicionalmente deben incluir sobre-guantes exteriores protectores, con ajuste a la altura de la muñeca, a través de una correa con hebilla y cierres de cinta de gancho y felpa.

Las costuras son rectas, con un mínimo de 4 puntadas por centímetro y tienen al menos diez remates en la parte interna de cada guante al pespuntar.

La costura interna para conformar el guante es paralela a la orilla del corte con una separación máxima de 3.00 mm. medida a partir de la orilla del corte y sin que la costura se salga del corte.

El hilo para las costuras 100% algodón torcido, calibre 17/4 a 18/4 en acabado crudo y mercerizado.

La palma debe ser de una sola pieza, incluyendo los dedos de la mano a excepción del dedo pulgar. El dedo pulgar es en forma recta.

El dorso debe estar conformado de cuatro piezas, con rectángulo de cuero de un largo total de 250 mm. y que tenga un ancho de 20 +/- 1.00 mm. Cosido al mismo y hebilla dieléctrica para ajuste, colocado paralelamente al refuerzo de tira en el puño y cosido al perímetro de la mano.

El largo del contactel tanto de la felpa como de los ganchos es de 60 mm. cada una y cosidas en los extremos del rectángulo de cuero. Con puño de seguridad ensamblado en dos piezas de carnaza por el lado de la cara ventral y lona plastificada color rojo por la cara dorsal del guante.

El puño debe estar cosido en todo el perímetro de la mano (ensamble del puño con el dorso y palma) del guante con costura doble paralela. Así también llevara un refuerzo de tira a lo largo del ensamble del puño con el dorso y la palma. En todo el perímetro de la parte inferior del puño esta dobladillado con el mismo material. Cada guante en su exterior tiene dos refuerzos, un refuerzo tipo tira al dedo pulgar, cosido a lo largo de la cara interna del pulgar y hasta la palma, iniciando en ensamble del puño con el dorso y palma y

terminando en la unión de la cara interna del pulgar con la externa del mismo. Debe tener un refuerzo tipo tira al puño de carnaza, cosido de manera externa a lo largo del ensamble del puño con el dorso y palma. Cada guante es asentado, con los nódulos insertos y con todas las costuras costeadas.

El material de fabricación es de cuero flor entera, no pulida ni corregida de ganado vacuno curtida y recurtida al cromo y sin presencia de residuos de pentaclorofenol y derivados. no debe presentar teñimientos o

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

41 DE 71

pigmentos de cualquier tipo de colorantes, anilinas o azocolorantes. Carnaza de ganado vacuno curtida y recurtida al cromo y sin presencia de residuos de pentaclorofenol y derivados. No debe presentar teñimientos o pigmentos de cualquier tipo de colorantes, anilinas o azocolorantes. El cuero y la carnaza deben tener un espesor de 1.50 mm. a 1.80 mm.

Para verificación de las dimensiones no deben de ponerse los guantes, ser estirados, deformados o golpeados por cualquier tipo de objeto antes de ser medidos, ya que esta acción puede alterar los valores dimensionales del guante, todas las dimensiones del guante que se establecen en esta especificación están dentro de una tolerancia de +/- 4%, excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones en específico.

Unidad de medida (par).

ETIQUETADO:

En el interior de la manga de cada guante izquierdo se debe costurar al momento de colocar el ribete del lado dorsal una etiqueta con la marca registrada del fabricante, talla, año y país de origen.

EMPAQUE:

los pares de guantes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico que contenga la cantidad de pares que el área requirente indique, identificados con la marca registrada del fabricante, talla, año de fabricación y país de origen; empacados a su vez en caja de cartón con tamaño para contener máximo 250 pares; las cuales deben indicar la marca registrada y/o logotipo del fabricante, la leyenda y/o logotipo del país de origen, el número de pedido y/o contrato y contenido en unidades por el total de la caja. No se aceptan atados con ningún tipo de material.

Deberá cumplir con la Norma:

NMX-S-018-SCFI-2000 EN-60903-2005 NRF-114-PEMEX NOM-118-STPS-1995

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MANDIL DE LONA PLASTIFICADA 90 CM

ESPECIFICACIÓN:

Fabricado en tela ahulada color blanco con cintas de ajuste a la altura de la cintura y al cuello del mismo material, deberá medir 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo mínimo. la tela deberá cumplir con los siguientes valores: peso 330 g/m2., espesor 0.30 mm., densidad de hilos- trama 13 hilos/cm. - urdimbre 20 hilos/cm., resistencia a la tracción/trama 7.5 kg. cm., urdimbre - 12.0 kg. cm.

	CONCEPTO	VALOR	TOLERANCIA
	Identificación de fibras NMX-A-1833/1 INNTEX-2011	%	+ -3%
	Masa	g/m2	+ - 5%



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

42 DE 71

	NMX-A-072-INNTEX-2001	
--	-----------------------	--

Los valores de la tabla anterior, serán señalados por el área requirente de acuerdo a las características de la prenda. Deberá cumplir con la Norma: NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MANGAS DE CARNAZA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricada en carnaza de res de 1.8 mm. mínimo de espesor, deberá llevar cinta del mismo material de 1" de ancho mínimo para su ajuste en cuello con hebilla tipo Sam's, la cinta deberá estar rematada en forma de cruz para evitar que se desprenda y tendrá las siguientes dimensiones:

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-S-48-1988 NMX-A-214-SCFI-2003

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

MASCARILLA DE DOS FILTROS CONTRA GAS AMONIACO Y/O METILAMINA (VERDE)

ESPECIFICACIÓN:

Mascarilla de pvc con frente de diseño anatómico con fuelle en la parte superior de la nariz para un mejor ajuste. Con suspensión superior de diadema de dos guías para sujetar en la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías con un largo total estando abrochado de 28 cm. cada guía y banda elástica interior con seguro montadas ambas sobre la mascarilla y sujetadas en 4 ranuras. Lleva dos porta-filtros con rosca interior para cartucho, con base para válvula de inhalación cargada en un extremo del porta-filtros para permitir movimientos del mismo y mejorar la visibilidad del usuario; incluye dos cartucho químicos color blanco para gases ácidos y formaldehidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos, asimismo irá acompañado en la parte del frente y trasera de dos filtro mecánico de fibra textil sujetas con un reten de rejilla, llevará dos válvula de hule natural de inhalación con un diámetro de 27 mm.

La válvula de exhalación llevara un asiento de válvula con válvula de 40 mm de diámetro y con una cubierta de 1 cm. de altura máxima.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-116-STPS-2009

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

[Handwritten signature]

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

43 DE 71

MASCARILLA DE UN FILTRO CONTRA GASES ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS (AMARILLO)

ESPECIFICACIÓN:

Mascarilla de pvc con frente de diseño anatómico con fuelle en la parte superior de la nariz para un mejor ajuste. Con suspensión superior de diadema de dos guías para sujetar en la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías con un largo total estando abrochado de 28 cm. cada guía y banda elástica interior con seguro montadas ambas sobre la mascarilla y sujetadas en 4 ranuras. lleva un porta-filtros con rosca interior para cartucho, con base para válvula de inhalación cargada en un extremo del porta-filtros para permitir movimientos del mismo y mejorar la visibilidad del usuario; incluye 1 cartucho químicos color amarillo para vapores orgánicos y gases ácidos con envase de polipropileno roscado tipo bayoneta lleno de carbón vegetal activado con un peso total del cartucho de 65 gramos + /-5 gramos, asimismo irá acompañado en la parte del frente y trasera de un filtro mecánico de fibra textil sujetas con un reten de rejilla, llevará una válvula de hule natural de inhalación con un diámetro de 27 mm.

La válvula de exhalación llevara un asiento de válvula con válvula de 40 mm de diámetro y con una cubierta de 1 cm. de altura máxima.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-116-STPS-2009

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

RESPIRADOR MUESTRA LIBRE DE MANTENIMIENTO CONTRA POLVO Y PARTÍCULAS LÍQUIDAS SIN ACEITE

ESPECIFICACIÓN:

Se requiere que tenga un medio filtrante electrostático para retener partículas logrando una mayor eficiencia del filtro, tendrá un clip para ajustar a la nariz y cintas elásticas, sus aplicaciones pueden ser en trabajos de triturado, lijado, aserrado, carpintería, empackado, cementos, construcción, agroquímicos, minería y alimenticia.

Deberá cumplir con la Norma:
NOM-010-STPS-2014 NMX-S-054-SCFI-2013

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**PORTA MARTILLO
ESPECÍFICACIÓN**



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

44 DE 71

Porta martillo, fabricado en vaqueta de res de primera color natural de 15cm. + 3mm. de alto x 11 cm + 3 mm. de ancho en su base al centro de 9 cm. + 3mm. En sus extremos, con 2 ranuras de 9mm. + 2 mm. X 5 cm. + 2 mm., para recibir el cinturón se conformará de vaqueta de 3 cm. mínimo de espesor reforzada con 4 remaches, en su interior llevará una jareta del mismo material de 25mm. mínimo que conformará la media argolla, para insertar y portar el martillo.

Deberá cumplir la Norma:

CFE 8H321-01 NMX-A-214-SCFI-2003 NOM-017-STPS-2008

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

PROTECTORES AUDITIVOS TIPO TORNILLO

ESPECIFICACIÓN:

Protector auditivo tipo tornillo reusable fabricado en vinil, que permite una excelente atenuación del ruido permitiendo oír voces y señales de advertencia, el tapón consta de 4 membranas o bridas suavizadas para permitir un ajuste perfecto al canal del oído con un espesor no mayor de 20 milésimas con burbuja de aire al centro de su cuerpo para su adecuado acoplamiento, los tapones estarán unidos entre sí por un cordón de desprendimiento rápido fabricado en pvc cristal calibre 1.6 mm. Máximo y de 50 cm. de longitud mínimo.

Deberá tener un espectro de atenuación de 32 decibeles nrr. mínimo.

Presentación, bolsa individua de plástico, deberá permitir su higiene con agua y jabón de tocador para preservar su calidad y uso.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-011-STPS-2001 NMX-S-053-SCFI-2002

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

ESPINILLERAS PARA OPERADOR DE DESMALEZADORA

ESPECIFICACIÓN:

Fabricada en color negro, con dimensiones de 45 cm de largo por 20 cm de ancho, esta espinillera para adulto, incorpora almohadillas de polipropileno (PP) de alta densidad de ½ pulgada, recubierta con nylon resistente, que proporcionan una protección adicional contra impactos. Su estructura está moldeada y reforzada con relleno de EVA (etilvinilacetato), un material que absorbe eficazmente los golpes y colisiones, brindando mayor protección a la rodilla y la parte inferior de la pierna.

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

45 DE 71

Diseño anatómico tipo concha para una protección robusta y ergonómica. Equipada con broche de seguridad y correas ajustables con liberación rápida, que permiten un ajuste personalizado y firme. Estas características garantizan un seguimiento preciso del movimiento de la rodilla, asegurando que la espinillera se mantenga en su lugar incluso durante la actividad intensa.

Carcasa de plástico con amplias aberturas de ventilación, diseñada para ofrecer máxima comodidad y flujo de aire. Las múltiples ventilaciones permiten una eficaz disipación del calor y la humedad, ayudando a mantenerte fresco y seco durante el ejercicio, sin interrupciones ni incomodidades.

Deberá cumplir con la Norma:

UNE-EN 14021 UNE-EN14404

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CUBREBOCA TIPO CONCHA DESECHABLE

ESPECIFICACIÓN:

Confeccionado en tela tipo fieltro, con un corte elíptico de 12 cm. +/- 5 mm. por 13 cm. +/- 5 mm. Ribeteado con sobrehilado con varilla de aluminio para moldearlo a la nariz.

La sujeción a la cabeza deberá ser con doble arnés de elástico o resorte.

Deberá cumplir con la Norma:

ASTM F2100

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CUBREBOCA DE TRES CAPAS COLOR AZUL

ESPECIFICACIÓN:

Confeccionado en Polipropileno color azul, con un corte rectangular de 17.5 x 9.5 cm. mínimo con tres pliegues simétricos para dar la extensión necesaria, Bandas de elástico adheridas con termo sellado y ajustador nasal.

El largo de las cintas de amarre deberá ser de 18.5 cm. mínimo

Deberá cumplir la Norma:

ASTM F2100





ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

46 DE 71

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

LAMPARA

ESPECIFICACIÓN:

Lámpara (linterna) recargable de 12 leds, con clavija retráctil, con botón de encendido y apagado, en la parte exterior del cuerpo

Dimensiones

21,5 cm. largo x 3 cm. de diámetro.

Deberá cumplir con la Norma:

NOM-028-ENER-2017

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

CUERDA PARA ARNES TIPO ALPINISTA PERLON ESTÁTICA 3/8 50 METROS

ESPECIFICACIÓN:

Cuerda de seguridad tipo alpinista, Perlón Estática 3/8 de 50 metros de largo, que se utiliza para ascenso y descenso, de 1/2 pulgada de diámetro, con forro de nylon y alma entretejida.

Deberá cumplir con la Norma:

CFEH0000-24 ANSI-Z 359.1 NRF-024-PEMEX-2001 NOM-009-STPS-2011

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

3. CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA

El participante deberá realizar la entrega de los bienes dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización del pedido o contrato.

El participante deberá presentar, en su propuesta técnica, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde indique que, cuenta con la capacidad operativa, logística y de abastecimiento necesaria para atender los requerimientos de **LA CONVOCANTE** mediante entregas programadas e inmediatas.

El participante deberá presentar, en su propuesta técnica, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se comprometa a mantener la disponibilidad de los bienes y los recursos necesarios para garantizar el suministro durante toda la vigencia del contrato

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

47 DE 71

ANEXO 1

"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUIRENTE	Monto mínimo	Monto máximo	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"	0032/2026	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO/SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	\$9,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00

1. OBJETO

La Subdirección de Enlace Administrativo pendiente de la Dirección General de Desarrollo Social, solicita chalecos, los cuales son necesarios para la identificación del personal adscrito sus diferentes áreas.

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0032/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000030	CHALECO TALLA CHICA (CH) COLOR AZUL, CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	PIEZA
02	2152000030	CHALECO TALLA MEDIANA (M) COLOR AZUL, CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	PIEZA
03	2152000030	CHALECO TALLA GRANDE (G) COLOR AZUL, CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	PIEZA
04	2152000030	CHALECO TALLA TRIPLE EXTRA GRANDE (3XG) COLOR AZUL, CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	PIEZA

OBSERVACIONES:

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE LA ENTREGA CON EL ÁREA REQUIRENTE, POR LO QUE EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SEÑALE UN ENLACE ENTRE LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRENTE, SEÑALANDO CUANDO MENOS NOMBRE Y NÚMERO DE TELÉFONO

PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE PROPORCIONARÁ CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

ASIMISMO, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE, DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO SER NOTIFICADO CUANDO MENOS CON 72 HORAS MÍNIMAS PARA SU ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE, IDENTIFICANDO CADA MATERIAL POR TALLA.

ATENDIENDO A LO INDICADO EN LA NOM-004-SE-2021, EN SU NUMERAL 4.1.1, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBEN OSTENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN FORMA LEGIBLE, EN UNA O MÁS ETIQUETAS PERMANENTES COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO O CINTURA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR VISIBLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA, CUANDO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- MARCA COMERCIAL
- TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR
- INSTRUCCIONES DE CUIDADO
- PAÍS DE ORIGEN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

48 DE 71

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE CUENTAN CON LA CONSTANCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6.4.2. DE LA NOM-004-SE-2021, O EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO LES APLICA, EXPLICANDO EL PORQUE.

MUESTRAS: SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN PREVIO EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, REFERENCIADAS POR NÚMERO DE PARTIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA, NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS CUALES DEBERÁN ENTREGAR, DENTRO DE UNA CAJA, Ó BOLSA Ó LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, LA CUAL DEBE PRESENTARSE IDENTIFICADA Y SELLADA DE MANERA INVOLABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA (INCLUYENDO EL SOBRE DE SU PROPUESTA), LA OMISIÓN DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

REVISIÓN DE MUESTRAS. - SE REVISARÁ QUE CUMPLAN Estrictamente con las características solicitadas en las presentes bases (MATERIAL, MEDIDAS, ACABADOS, COLORES). LAS MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO, SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO), EN EL ALMACÉN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, UBICADO EN LUIS D. COLOSIO, ESQUINA JUAN ALDAMA S/N, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

PERSONAL DEL ÁREA REQUINENTE Y/O PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN DE "LA CONVOCANTE", VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

49 DE 71

ANEXO 1
"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUERENTE	Monto mínimo	Monto máximo	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"	0033/2026	DIRECCIÓN EJECUTIVA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA	\$30,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0033/2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000002	GORRA COLOR MORADA CON LOGO BORDADO	70	PIEZA
02	2152000006	CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR AZUL CON LOGO DTF TALLA CH	9	PIEZA
03	2152000006	CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR AZUL CON LOGO DTF TALLA M	28	PIEZA
04	2152000006	CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR AZUL CON LOGO DTF TALLA G	28	PIEZA
05	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO DTF DE COLOR BLANCO TALLA CH	9	PIEZA
06	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO DTF DE COLOR BLANCO TALLA M	28	PIEZA
07	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO CON LOGO DTF DE COLOR BLANCO TALLA G	28	PIEZA

LISTADO DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL

No.	# Clave CABMS	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2152000002	Gorra tipo beisbolera en color morado, elaborada en material textil resistente y de buena calidad. Cuenta con visera curva, ajuste posterior para adaptarse a diferentes tallas y logo institucional bordado en la parte trasera y con el logo de mujeres al frente y el nombre de la dirección en la parte frontal, con acabado definido y de alta durabilidad. El bordado deberá ser uniforme, sin hilos sueltos y con colores acordes a la identidad institucional.	PIEZA	70
2	2152000006	Chamarras tipo rompevientos en color azul talla chica, confeccionada en material ligero, resistente y de buena calidad, diseñada para brindar protección contra viento y condiciones climáticas ligeras. Cuenta con cierre frontal, cuello alto, mangas largas, gorro, bolsos laterales y ajuste en puños. Incluye logo institucional en la parte frontal del lado derecho del pecho, asimismo el logo de mujeres al frente en la parte frontal de manera centrada y en reverso de la prenda el logo de punto violeta y el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) en la parte inferior del punto violeta, impresión DTF Textil con acabado uniforme, resistente y de alta durabilidad.	PIEZA	9
3	2152000006	Chamarras tipo rompevientos en color azul talla mediana, confeccionada en material ligero, resistente y de buena calidad, diseñada para brindar protección contra viento y condiciones climáticas ligeras. Cuenta con cierre frontal, cuello alto, mangas largas, gorro, bolsos laterales y ajuste en puños. Incluye logo institucional en la parte frontal del lado derecho del pecho, asimismo el logo de mujeres al frente en la parte frontal de manera centrada y en reverso de la prenda el logo de punto violeta y el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) en la parte inferior del punto violeta, impresión DTF Textil con acabado uniforme, resistente y de alta durabilidad.	PIEZA	28
		Chamarras tipo rompevientos en color azul talla grande, confeccionada en		



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

50 DE 71

4	2152000006	material ligero, resistente y de buena calidad, diseñada para brindar protección contra viento y condiciones climáticas ligeras. Cuenta con cierre frontal, cuello alto, mangas largas, gorro, bolsas laterales y ajuste en puños. Incluye logo institucional en la parte frontal del lado derecho del pecho, asimismo el logo de mujeres al frente en la parte frontal de manera centrada y en reverso de la prenda el logo de punto violeta y el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) en la parte inferior del punto violeta, impresión DTF Textil con acabado uniforme, resistente y de alta durabilidad.	PIEZA	28
5	2152000018	Playera de manga corta tipo Polo unisex, color blanco talla chica, confeccionada en tela algodón y poliéster de buena calidad, ligera, cómoda y resistente, adecuada para uso institucional y actividades al aire libre, costuras reforzadas y corte cómodo que permite libertad de movimiento. Incluye logo de mujeres al frente en la parte frontal, parte trasera logo del punto violeta y nombre completo de la dirección en la parte superior (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva), impresión DTF textil, acabado uniforme, resistente al uso y lavado frecuente.	PIEZA	9
6	2152000018	Playera de manga corta tipo Polo unisex, color blanco talla chica, confeccionada en tela algodón y poliéster de buena calidad, ligera, cómoda y resistente, adecuada para uso institucional y actividades al aire libre, costuras reforzadas y corte cómodo que permite libertad de movimiento. Incluye logo de mujeres al frente en la parte frontal, parte trasera logo del punto violeta y nombre completo de la dirección en la parte superior (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva), impresión DTF textil, acabado uniforme, resistente al uso y lavado frecuente.	PIEZA	28
7	2152000018	Playera de manga corta tipo Polo unisex, color blanco talla chica, confeccionada en tela algodón y poliéster de buena calidad, ligera, cómoda y resistente, adecuada para uso institucional y actividades al aire libre, costuras reforzadas y corte cómodo que permite libertad de movimiento. Incluye logo de mujeres al frente en la parte frontal, parte trasera logo del punto violeta y nombre completo de la dirección en la parte superior (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva), impresión DTF textil, acabado uniforme, resistente al uso y lavado frecuente.	PIEZA	28
8	2152000030	Chaleco color azul marino tipo capitoneado bordado talla chica, confeccionado en material resistente y de buena calidad, con diseño funcional y cómodo para uso institucional. Cuenta con cierre frontal, bolsillos laterales resorte en los lados, con logotipo institucional bordado en la parte frontal en la parte del pecho del lado derecho y del lado izquierdo el logo de mujeres al frente con el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) al reverso llevará el punto violeta centrada y el nombre de la dirección en la parte superior del punto, proporcionando una presentación formal, uniforme y distintiva.	PIEZA	9
9	2152000030	en Chaleco color azul marino tipo capitoneado bordado talla mediana, confeccionado material resistente y de buena calidad, con diseño funcional y cómodo para uso institucional. Cuenta con cierre frontal, bolsillos laterales resorte en los lados, con logotipo institucional bordado en la parte frontal en la parte del pecho del lado derecho y del lado izquierdo el logo de mujeres al frente con el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) al reverso llevará el punto violeta centrada y el nombre de la dirección en la parte superior del punto, proporcionando una presentación formal, uniforme y distintiva.	PIEZA	28
10	2152000030	Chaleco color azul marino tipo capitoneado bordado talla grande, confeccionado en material resistente y de buena calidad, con diseño funcional y cómodo para uso institucional. Cuenta con cierre frontal, bolsillos laterales resorte en los lados, con logotipo institucional bordado en la parte frontal en la parte del pecho del lado derecho y del lado izquierdo el logo de mujeres al frente con el nombre de la dirección (Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) al reverso llevará el punto violeta centrada y el nombre de la dirección en la parte superior del punto, proporcionando presentación formal, uniforme y distintiva. una	PIEZA	28

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

51 DE 71

OBSERVACIONES:

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE LA ENTREGA CON EL ÁREA REQUERENTE, POR LO QUE EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SEÑALE UN ENLACE ENTRE LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUERENTE, SEÑALANDO CUANDO MENOS NOMBRE Y NÚMERO DE TELÉFONO

PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE PROPORCIONARÁ CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

ASIMISMO, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE, DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE, DEBIENDO SER NOTIFICADO CUANDO MENOS CON 72 HORAS MÍNIMAS PARA SU ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE, IDENTIFICANDO CADA MATERIAL POR TALLA.

ATENDIENDO A LO INDICADO EN LA NOM-004-SE-2021, EN SU NUMERAL 4.1.1, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBEN OSTENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN FORMA LEGIBLE, EN UNA O MÁS ETIQUETAS PERMANENTES COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO O CINTURA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR VISIBLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA, CUANDO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- MARCA COMERCIAL
- TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR
- INSTRUCCIONES DE CUIDADO
- PAÍS DE ORIGEN

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE CUENTAN CON LA CONSTANCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6.4.2. DE LA NOM-004-SE-2021, O EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO LES APLICA, EXPLICANDO EL PORQUE.

MUESTRAS: SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN PREVIO EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, REFERENCIADAS POR NÚMERO DE PARTIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA, NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS CUALES DEBERÁN ENTREGAR, DENTRO DE UNA CAJA, Ó BOLSA Ó LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, LA CUAL DEBE PRESENTARSE IDENTIFICADA Y SELLADA DE MANERA INVOLABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA (INCLUYENDO EL SOBRE DE SU PROPUESTA), LA OMISIÓN DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

REVISIÓN DE MUESTRAS. - SE REVISARÁ QUE CUMPLAN Estrictamente con las características solicitadas en las presentes bases (MATERIAL, MEDIDAS, ACABADOS, COLORES). LAS MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO, SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO), EN EL ALMACÉN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, UBICADO EN LUIS D. COLOSIO, ESQUINA JUAN ALDAMA S/N, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE Y/O PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN DE "LA CONVOCANTE", VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

52 DE 71

ANEXO 1
"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN DE COMPRA	ÁREA REQUIRENTE	Monto mínimo	Monto máximo	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"	0048/2026	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	\$40,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0048/2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD SUSTANTIVA P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
1	2152000016	CAMISA CON LOGO INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN: BORDADO MATERIAL: ALGODÓN, DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 7420c., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo(#f0be0e), Verde(#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo (#e62a3a) NOTA DE ACUERDO AL ANEXO	126	PIEZA
2	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO, IMPRESIÓN: BORDADO, MATERIAL: ALGODÓN, DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 74200., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo (@febele), Verde (#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo(#e6283a) NOTA: DE ACUERDO AL ANEXO	126	PIEZA
3	2152000030	CHALECO CON LOGO INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN: BORDADO, MATERIAL: ALGODÓN/POLIÉSTER. DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 74200, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul(#3063ad), Amarillo(#febe0e), Verde(#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo (#e62a3a) NOTA: DE ACUERDO AL ANEXO	63	PIEZA

No.	PLAYERA	CANTIDAD	CAMISA	CANTIDAD	CHALECO	CANTIDAD
	TALLA		TALLA		TALLA	
1	XG	2	XG	2	XL	1
2	XG	2	XG	2	G	1
3	XG	2	XG	2	XL	1
4	3XL	2	3XL	2	3XL	1
5	S	2	S	2	S	1
6	S	2	S	2	M	1
7	G	2	G	2	XL	1
8	XL	2	XL	2	XL	1
9	G	2	G	2	G	1
10	XL	2	XL	2	XL	1
11	G	2	G	2	G	1
12	3XL	2	3XL	2	3XL	1
13	G	2	G	2	G	1
14	G	2	G	2	G	1
15	3XL	2	3XL	2	2XL	1
16	G	2	G	2	M	1
17	G	2	G	2	G	1
18	3XL	2	3XL	2	2XL	1
19	M	2	M	2	G	1

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

53 DE 71

20	2XL	2	2XL	2	XL	1
21	S	2	S	2	S	1
22	XL	2	XL	2	XL	1
23	XL	2	XL	2	XL	1
24	XL	2	XL	2	G	1
25	2XL	2	2XL	2	XL	1
26	3XL	2	3XL	2	3XL	1
27	G	2	G	2	G	1
28	S	2	S	2	S	1
		56			56	28

140

No.	PLAYERA	CANTIDAD	CAMISA	CANTIDAD	CHALECO	CANTIDAD
	TALLA		TALLA		TALLA	
1	G	2	G	2	G	1
2	2XL	2	2XL	2	2XL	1
3	G	2	G	2	G	1
4	2XL	2	2XL	2	2XL	1
		8			8	4

20

No.	PLAYERA	CANTIDAD	CAMISA	CANTIDAD	CHALECO	CANTIDAD
	TALLA		TALLA		TALLA	
1	XL	2	XL	2	XL	1
2	2XL	2	2XL	2	2XL	1
3	XL	2	XL	2	XL	1
		6			6	3

15

No.	PLAYERA	CANTIDAD	CAMISA	CANTIDAD	CHALECO	CANTIDAD
	TALLA		TALLA		TALLA	
1	G	2	G	2	G	1
2	2XL	2	2XL	2	2XL	1
3	3XL	2	3XL	2	3XL	1
4	XL	2	XL	2	XL	1
5	3XL	2	3XL	2	3XL	1
		10			10	5

25

TALLAS DAMA	TIPO POLO	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA	CHALECO
CHICA	2	2	1
MEDIANA	8	8	4
GRANDE	16	16	8
XL	2	2	1
TALLAS CABALLERO	TIPO POLO	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA	CHALECO
MEDIANA	4	4	2
GRANDE	12	12	6
XL	0	0	0
TOTAL DE PRENDAS	44	44	22



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

54 DE 71

OBSERVACIONES:

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE LA ENTREGA CON EL ÁREA REQUERENTE, POR LO QUE EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SEÑALE UN ENLACE ENTRE LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUERENTE, SEÑALANDO CUANDO MENOS NOMBRE Y NÚMERO DE TELÉFONO

PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE PROPORCIONARÁ CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

ASIMISMO, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE, DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE, DEBIENDO SER NOTIFICADO CUANDO MENOS CON 72 HORAS MÍNIMAS PARA SU ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE, IDENTIFICANDO CADA MATERIAL POR TALLA.

ATENDIENDO A LO INDICADO EN LA NOM-004-SE-2021, EN SU NUMERAL 4.1.1, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBEN OSTENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN FORMA LEGIBLE, EN UNA O MÁS ETIQUETAS PERMANENTES COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO O CINTURA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR VISIBLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA, CUANDO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- MARCA COMERCIAL
- TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR
- INSTRUCCIONES DE CUIDADO
- PAÍS DE ORIGEN

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE CUENTAN CON LA CONSTANCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6.4.2. DE LA NOM-004-SE-2021, O EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO LES APLICA, EXPLICANDO EL PORQUE.

MUESTRAS: SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN PREVIO EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, REFERENCIADAS POR NÚMERO DE PARTIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA, NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS CUALES DEBERÁN ENTREGAR, DENTRO DE UNA CAJA, Ó BOLSA Ó LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, LA CUAL DEBE PRESENTARSE IDENTIFICADA Y SELLADA DE MANERA INVOLABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA (INCLUYENDO EL SOBRE DE SU PROPUESTA), LA OMISIÓN DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

REVISIÓN DE MUESTRAS. - SE REVISARÁ QUE CUMPLAN Estrictamente con las características solicitadas en las presentes bases (MATERIAL, MEDIDAS, ACABADOS, COLORES). LAS MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO, SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO), EN EL ALMACÉN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, UBICADO EN LUIS D. COLOSIO, ESQUINA JUAN ALDAMA S/N, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE Y/O PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN DE "LA CONVOCANTE", VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

[Handwritten signature]

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

55 DE 71

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la
propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional: _____

Registro	Federal	de	Contribuyentes:
Domicilio:			Número:
Calle	y		
Colonia:		Alcaldía o Municipio:	
Código	Postal:	Entidad	Federativa:
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico:			
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que	Fecha:		
consta su Acta Constitutiva:			
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Descripción	del	Objeto	Social:
Reformas	al	Acta	Constitutiva:

Nombre	del	Apoderado	o	Representante:
Datos del Documento	Mediante el cual	Acredita su	Personalidad y	Facultades:
Escritura	Pública	Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:				

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO
PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

56 DE 71

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para
suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número _____ y Nombre _____ de la Licitación Pública Nacional: _____

Registro	Federal	de	Contribuyentes:

Domicilio:			Número:
Calle	y	_____	
Colonia:	Alcaldía	o	Municipio:
_____	_____	_____	_____
Código	Postal:	Entidad	Federativa:
_____	_____	_____	_____
Teléfonos:	Fax:		
_____	_____		
Correo Electrónico: _____			
CURP: _____			
Descripción de la actividad empresarial: _____			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO
PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

[Handwritten signature]

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

57 DE 71

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso N) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

58 DE 71

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (ó mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.

[Handwritten signature]

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

59 DE 71

ANEXO No. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS PARA LA COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS/SUBDIRECCION DE PERSONAL P.P. 2721 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	Pieza
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	87	Pieza
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0032/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000030	CHALECO TALLA CHICA (CH) COLOR AZUL CON LOGO DE LA ALCALDÍA	01	PIEZA
02	2152000030	CHALECO TALLA MEDIANA (M) COLOR AZUL CON LOGO DE LA ALCALDÍA	01	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0033/2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD SUSTANTIVA P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"		
01	2152000002	GORRA COLOR MORADA CON LOGO BORDADO	70	PIEZA
02	2152000006	CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR AZUL CON LOGO DTF TALLA CH	09	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDA D	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0048/2026 JEFATURA DE OFICINA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		
01	2152000016	CAMISA CON LOGO INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN: BORDADO MATERIAL: ALGODÓN, DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 7420c., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo(#f0be0e), Verde(#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo (#e62a3a) NOTA DE ACUERDO AL ANEXO	126	PIEZA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

60 DE 71

PARTIDA	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDA	U.M.
02	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO, IMPRESIÓN: BORDADO, MATERIAL: ALGODÓN, DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 74200., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo (@febele), Verde (#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo(#e6283a) NOTA: DE ACUERDO AL ANEXO	126	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- REQUISICIÓN DE COMPRA COTIZADA: _____
- 2.- REQUISICIÓN DE COMPRA NO COTIZADA: _____
- 3.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA: _____
- 4.- VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EN EL PRESENTE FORMATO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
2. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
3. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO.
4. CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

[Handwritten signature]

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

61 DE 71

ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :
DIRECCIÓN (CALLE) :
ALCALDÍA/MUNICIPIO :
CÓDIGO POSTAL :

COLONIA :

TELÉFONO (S) :

R.F.C. :

Núm:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, P.P. 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"			
01	2721000010	CARETA PARA SOLDADOR DE 12 SOMBRAS, (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	31	NACIONAL	PIEZA
02	2721000020	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	87	NACIONAL	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0032/2026, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO P.P. 2152 "MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL"			
01	2152000030	CHALECO TALLA CHICA (CH) COLOR AZUL CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	NACIONAL	PIEZA
02	2152000030	CHALECO TALLA MEDIANA (M) COLOR AZUL CON LOGO DE LA ALCALDÍA	1	NACIONAL	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0033/2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA EQUITAD DE GENERO E IGUALDAD SUSTANTIVA P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"			
01	2152000002	GORRA COLOR MORADA CON LOGO BORDADO	70	NACIONAL	PIEZA
02	2152000006	CHAMARRA ROMPE VIENTOS DE COLOR AZUL CON LOGO DTF TALLA CH	09	NACIONAL	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
		REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0048/2026 JEFA DE OFICINA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC P.P. 2152 "MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL"			
01	2152000016	CAMISA CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESIÓN: BORDADO MATERIAL: ALGODÓN DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 7420c., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo (#f0be0e), Verde (#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo (#e62a3a) NOTA DE ACUERDO AL ANEXO	126	NACIONAL	PIEZA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

62 DE 71

PARTIDA	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	MARCA	U.M.
02	2152000004	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR BLANCO: IMPRESIÓN: BORDADO, MATERIAL: ALGODÓN, DESCRIPCIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES CDMX COLORES PANTONE 465c y 74200., ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: Azul (#3063ad), Amarillo (@febele), Verde (#31ae78), Morado(#3d277d) y Rojo(#e6283a) DE ACUERDO AL ANEXO	126	NACIONAL	PIEZA
(...)	(...)	(...)	(...)		(...)

IMPORTE TOTAL OFERTADO POR LA REQUISICIÓN DE COMPRA No.0020, CON LETRA:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO
IMPORTE MÁXIMO REQUISICIÓN DE COMPRA No.0032, CON LETRA: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS
XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO
IMPORTE TOTAL OFERTADO POR LA REQUISICIÓN DE COMPRA No.0033, CON LETRA:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO
IMPORTE TOTAL OFERTADO POR LA REQUISICIÓN DE COMPRA No.0048, CON LETRA:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO

CONDICIONES DE VENTA:

1.- GARANTIA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES
PACTADAS EN EL CONTRATO): _____

2.- ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO: (EN M.N. Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE": _____

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE
ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE: _____

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA CON LETRA: _____

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE
DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL
REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

63 DE 71

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"
EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON
_____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN
LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES,
INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS**
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS
POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL
CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL
DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

64 DE 71

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA

EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL
PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y
VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS
QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

65 DE 71

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"**

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

X

[Handwritten signature]



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

66 DE 71

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA QUE SEA MÍNIMO EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO (PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA No. 0020) y EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER (PARA LAS REQUISICIONES DE COMPRA No. 0032, 0033 Y 0048), EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO M.N., EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG IR/029/2026, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC TENIENDO POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

67 DE 71

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

DEBERÁ PRESENTARSE COMO MÍNIMO POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO,
SIN INCLUIR EL IVA

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$(IMPORTE TOTAL MÁXIMO O BIEN, IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS "XXXXXXXXXXXXXXXXXX", DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

68 DE 71

ANEXO No. 11

"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

N°	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ORIGINALMENTE OFERTADO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
				NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU
PERSONALIDAD

N° DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.

[Handwritten signature]

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

69 DE 71

ANEXO No. 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA

EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

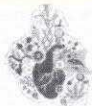
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC:

NOMBRE	CARGO
ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
--------	-------



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

70 DE 71

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MARIANO MANUEL GARCÍA DE LA SERNA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS UBALDO GARAY RIOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARIA JOSE REMEDIOS TOLEDO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0020:

NOMBRE	CARGO
L.C.P. DIEGO MENDOZA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0032:

NOMBRE	CARGO
MTRA. VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA	DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
LAURA ELENA CRUZ MAYA	SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA REQUISICION DE COMPRA 0033:

NOMBRE	CARGO
LIC. DEBORAH MARLIN ROMERO VAZQUEZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE EQUITAD DE GENERO E IGUALDAD SUSTANTIVA
KENIA DARIANA SALDIVAR TORRES	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ATENCIÓN INTEGRAL

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA 0048:

NOMBRE	CARGO
LIC. ERIKA YAZMÍN RODRIGUEZ GUZMÁN	JEFA DE OFICINA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL "LA CONVOCANTE" QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE
INSUMOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA OPERACIÓN
INSTITUCIONAL"

AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026

71 DE 71

ANEXO 13
Tipo de Empresa

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ 2026.

DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
Directora General de Administración
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL"

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información general de mí representada es la siguiente:

- Nombre de la Empresa o Persona Física (Razón Social completa legible):
- Tipo de empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana):
- Domicilio de la Empresa (Con todos los datos completos y legibles):
- Nacionalidad de la Empresa:
- Número de empleados contratados: (número de hombres y número de mujeres)
- Actividad desarrollada:

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Micro Empresa.	La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 (cinco) empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 (veinte) empleados en el caso de servicios y hasta con 30 (treinta) empleados en el caso de la industria.
Pequeña Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 (seis) a 20 (veinte) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 (cincuenta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 31 (treinta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de la industria,
Mediana Empresa	y La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 (veintiún) a 100 (cien) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 101 (ciento un) a 500 (quinientos) empleados en el caso de la industria.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

